



Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2012.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3063/12 presentada por las Dras. Adriana Gratti y Olga Herrera, solicitando que el Informe de la Comisión de Autoevaluación de la Dimensión Docencia, siga el camino crítico correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interna de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales presenta el informe final de la Dimensión Docencia.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Aprobar el Informe Final** presentado por la Comisión de Autoevaluación, correspondiente a la Dimensión Docencia.

Art. 2°) Solicitar a las autoridades de la Facultad que el mencionado Informe siga el camino crítico que corresponda.

Art. 3°) Elevar a la Comisión Central de Autoevaluación Institucional.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 336/12.-



Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.